AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CATORCE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
EGRESOS						
04/10/14	CH-1065	Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro - Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lu		6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro - Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro, se verificó que no presentan el recibo que justifique el apoyo otorgado al los beneficiarios firmado por la comunidad Real de Catorce, pago realizado con el cheque número 1065, expedido a favor de Tesorero Cándido Enoé Juárez Guerrero, por concepto de apoyo para pago de pólvora de festividades patronales; contraviniendo los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15,18,19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
07/10/14	TE-13	Impuestos y Derechos - Impuestos y Derechos		6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Impuestos y Derechos - Impuestos y Derechos, se verificó que falta presentar en la documentación comprobatoria del gasto, documento donde se especifique de dónde se generó dicho crédito fiscal, pago realizado con la transferencia número 13, expedido a favor de C. Servicio de Administración Tributaria, por concepto de pago de crédito; contraviniendo los artículos 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
07/10/14	TE-12	Impuestos y Derechos - Impuestos y Derechos		6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Impuestos y Derechos - Impuestos y Derechos, se verificó que falta presentar en la documentación comprobatoria del gasto, documento donde se especifique de dónde se generó dicho crédito fiscal, pago realizado con la transferencia número 12, expedido a favor de C. Servicio de Administración Tributaria, por concepto de pago de crédito; contraviniendo los artículos 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- Ente: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- Ente: No presenta desahogo.
NO CUANTIFICABLES						
	C.I.	Ingresos - Faltante de recibos en consecutivo		I-C15	Como resultado de la revisión practicada al rubro de ingreso, se verificó con el consecutivo de recibos de entero que omiten presentar los documentos con los folios siguientes: 1691-1700 de enero, 1830,1846-1854 de febrero, 1951-1961 de marzo, 1986 y 1998 de abril, 2176-2181 de mayo y 2278 de junio; contraviniendo el artículo 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ingresos - Recibos de entero que no contienen base de cobro		I-C16	Como resultado de la revisión practicada al rubro de ingresos, relativos a la cuenta de Multas de Policía y Tránsito, se verificó que los recibos expedido por concepto de sanción administrativa, no contienen los datos suficientes para verificar su correcto cobro; contraviniendo los artículos 8 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, 81, fracciones III y IV, 86, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 29 de la de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CATORCE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
	C.I.	Egresos - Los cheques no se elaboran de forma nominativa		E-C6	Como resultado de la revisión practicada al rubro de egresos, se detectaron pagos cuyo monto excedió de $2,000 y no se efectuaron mediante transferencia electrónica o cheque nominativo; en contravención del artículo 27, fracción III, párrafo primero, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	No presenta desahogo
	C.I.	Egresos - Falta de documentación de control interno		E-C8	Como resultado de la revisión practicada al rubro de egresos, se verificó que omitieron presentar en la comprobación del gasto el soporte documental de trámite interno siguiente: póliza de registro contable donde se muestre los momentos presupuestales; en contravención de los artículos 15, 18, 19 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luís Potosí.	No presenta desahogo
		Registro Contable - No se realiza cálculo, retención y pago del impuesto sobre la renta, sobre sueldos		RC-C22	Como resultado de la revisión practicada a los rubros de Servicios Personales y Cuentas por Pagar, se verificó que el Municipio de Catorce, S.L.P., no enteró mensualmente al Servicio de Administración Tributaría (SAT) el Impuesto Sobre la Renta por salarios, remuneraciones y demás prestaciones pagadas a funcionarios y trabajadores del Municipio; en contravención de los artículos 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	No presenta desahogo
	C.I.	Registro Contable - Cuentas bancarias con sobregiro		RC-C24	Como resultado de la revisión practicada al rubro de bancos, se verificó que el Municipio registra saldos negativos en las cuentas bancarias de Banorte 836122628 de Tesorería 2014, como consecuencia de haber expedido cheques por importe superior a los recursos disponibles, lo cual puede originar la devolución de dichos cheques y generar un perjuicio a la Hacienda Pública Municipal; infringiendo los artículos 7, 15 y 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, 31, inciso c, fracción IX, 70 fracción XIII, 75 fracción III, 81, fracciones II, y IX, 86 fracción II y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Registro Contable - Movimientos contables no realizados, errores de registro y/o clasificación		RC-C26	Como resultado de la revisión al rubro de egresos, se verificó que existen errores contables de registro de ADEFAS; en contravención de los artículos 81, fracciones VII y VIII, 86, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 5, 16, 17, 19, 29, 30, 31, y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Normatividad - Pendientes de Acta de Inicio de Auditoría		N-L3	En relación al oficio N° ASE-AEFM-0279/2015 de fecha 4 de marzo de 2015 donde se solicita información adjunta a la notificación de Inicio de Auditoría, se observa que no se recibió respuesta de la documentación solicitada.	No presenta desahogo
		NÚMERO DE OBSERVACIONES	11			

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 28)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CATORCE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	CUENTA SUBCUENTA	IMPORTE	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

EGRESOS

6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15,18,19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Verónica Eloisa Viera Gûereque
SUPERVISOR

C. Linda Victoria Mendoza Bernal
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/VVG/LMB